

N.º 235.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pesos

Lima el día de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos.
 a favor de Soldado de Regimiento Santiago Ramero
 procedentes de la gran cantidad comutada a la bitácora del Celler.
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del pres. año.
 de que queda tomada en la Comisaria del Ejército del Perú - Tesorería
 General, y Contaduría General de Cuentas.

Diego de Luna
y donado



O.L. 146-2288
 OL. 146-2328

J. H. H. H.

Corresponde al Sr. Mariano Arromena. Can. Jul. 13 de 1826.

Ramon Arromena



MH-06146
 CAS. 53
 Doc. 211
 Fol. 1